



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

JUNTA LOCAL DE BALERMA

Área de Régimen Interior

Descentralización

V.B.

SESIÓN N° 6/2011

El Secretario,

SESIÓN N° 6/2011



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA LOCAL DE BALERMA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.011 EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SEÑORES/AS ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. ANTONIO GÓMEZ BARRANCO.

SRES/AS VOCALES:

D. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ LÓPEZ	P.P
D. JOSÉ VALDIVIA LÓPEZ	P.P
DÑA. Mª TRINIDAD JIMÉNEZ LIROLA	P.S.O.E
DÑA. CONCEPCIÓN ROMERA JIMÉNEZ	P.S.O.E
D. MIGUEL SUÁREZ HERNÁNDEZ	P.S.O.E
D. JOSÉ BERENGUEL FERNÁNDEZ.	P.A.L

SECRETARIA P.D. Dª Matilde Segovia Pardo

Siendo las veintiuna horas del día veintiséis de septiembre de 2.011, se reúne la Junta Local de Balerna, del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, al objeto de celebrar sesión ordinaria N° 6/2011 de la misma, en los locales de la Oficina Municipal de Balerna, siendo presidida por D. Antonio Gómez Barranco, concurriendo los señores indicados, y dando fe del acto por delegación del Secretario General, Dª Matilde Segovia Pardo.

Asisten como invitados: la Sra. Presidente de la Asociación de la tercera edad de Balerna. El Sr. Presidente de la Asociación de comerciantes de Balerna. El Sr. Mariano, miembro de la agrupación local del P.P.

El Sr. Presidente, después de comprobar la existencia de quórum suficiente para celebrar la sesión, declara abierto el acto pasando a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO NO INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA:

Interviene el Sr. Presidente, alterando el Orden del Día para solicitar la inclusión en el mismo de la siguiente propuesta: Aprobación si procede, nombramiento como representante en el Consejo Territorial del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido a D. Oscar Barranco Gutiérrez.

Interviene el Sr. Presidente solicitando la inclusión en el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria como punto urgente.

Pasado a votación es aprobado por unanimidad.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

Posteriormente interviene el Sr. Presidente diciendo que propone para representante de la Junta Local de Balerna a D. Oscar Barranco Gutiérrez. Seguidamente se pasa a votación la persona propuesta, siendo aprobado por unanimidad.

PUNTO PRIMERO: aprobación si procede, borrador del Acta de la Sesión anterior número: 4/2011.

Interviene el Sr. Presidente, pregunta a los presentes si hay alguna objeción al borrador del Acta. No habiendo ninguna objeción al acta anterior, es aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: aprobación si procede, borrador del Acta de Constitución y Elección de Presidente de al Junta Local de Balerna, 5/2011, celebrada el pasado día 27 de julio de 2011.

No habiendo ninguna objeción a la misma es aprobada por unanimidad.

PUNTO TERCERO: ratificación si procede, Decretos dictados por la presidencia de fecha : 27/06/2011 al 26/09/2011.

Se traen a sesión expedientes conteniendo Decretos que se relacionan a continuación:

Decreto de fecha: 21/07/2011: Sobre Licencia de O Menor. a petición de D. MANUEL FERNÁNDEZ BARRANCO, en calle LUCIANO RUBIO 6. Expte. 824/11.

Decreto de fecha: 05/08/2011, Sobre Licencia de O. V.P. con contenedor a petición de MAGDALENA RODRÍGUEZ LÓPEZ. Expte: 561/11.

Decreto de fecha: 21/07/2011 Sobre licencia de O. Menor en calle Bergantín 8, a petición de M^o DEL VALLE FERNÁNDEZ MORENO. Expte 885/2011.

Decreto de fecha: 29/07/2011. Sobre LICENCIA de O.V.P. CON ANDAMIO en calle DAMASO ALONSO 6. a petición de Expte: 473/11

Decreto de fecha: 20/07/2011, sobre LICENCIA DE OBRA MENOR en calle DAMASO ALONSO 21. a petición de D. GABRIEL ANTONIO MARTÍN GÓMEZ. EXPTE N^o 873/11

Decreto de fecha: 29/07/2011 sobre licencia de O. Menor en calle Princesa Sofía 145, a petición de de JULIAN MOLINA LÓPEZ. EXPTE. 709/11.

Vistos expedientes de su razón, la Junta Local de Balerna, acuerda por UNANIMIDAD la ratificación de todos y cada uno de los Decretos contenidos en el punto referido.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

PUNTO CUARTO .- NOTAS DE PRESIDENCIA.

Se traen a Sesión las diversas peticiones realizadas a otras Áreas del Ayuntamiento, solicitando diversos servicios. Se da lectura a las peticiones realizadas.

PETICIONES REALIZADAS AL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO:

- Con fecha 14 de septiembre, se solicita reparación o sustitución en su caso de contenedor de residuos urbanos ubicado en calle Ds Ctra de Balerna nº 8/11.
- Con fecha 22 de septiembre, se recibe contestación favorable para la sustitución del mismo.
- Con fecha 2 de agosto, se solicita se proceda al rebaje de la acera adoquinada en calle Salmón.
- Con fecha 1 de agosto, se solicita la repintada de pasos de peatones en las calles que han sido alquitranadas recientemente. (Zona parque El Palmeral, Calle Dalías, Pz Puerta del Sol, entre otras).
- Con fecha 29 de junio, se solicita pintado de bancos de madera y farolas del Paseo Marítimo.
- Con fecha 6 de julio, se recibe contestación favorable.
- Con fecha 29 de junio, se solicita poda de árboles en calle Noria de la Marquesa.
- Con fecha 6 de julio, se recibe contestación favorable.
- Con fecha 29 de junio, se solicita poda de seto frente a la gasolinera.
- Con fecha 6 de julio, se recibe contestación favorable.
- Con fecha 29 de junio, se solicita reposición de señal vertical de Stop en el cruce con la Avda. Méjico.
- Con fecha 7 de julio, se recibe contestación favorable .
- Con fecha 25 de agosto, se solicita instalación de 2 contenedores y una cuba con motivo de la instalación del Circo Continental.
- Con fecha 26 de agosto, se recibe contestación favorable.
- Con fecha 29 de junio, se solicita la limpieza de contenedores de residuos urbanos en todo el núcleo de Balerna.
- Con fecha 29 de junio, se solicita sean descolgadas zapatillas situadas en cable de electricidad.
- Con fecha 22 de agosto, se solicita la reposición de vallas ubicadas en la Rambla del Sentir.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

- Con fecha 28 de julio, se solicita la repintada de paso de peatones en pz Puerta del Sol y calle Dalías.
- Con fecha 29 de julio, se recibe contestación favorable.
- Con fecha 21 de julio, se solicita la poda de árboles en calle La Loma
- Con fecha 25 de julio, se recibe contestación favorable.
- Con fecha 9 de agosto, se solicita limpieza de solar frente a caseta joven.
- Con fecha 11 de agosto, se recibe contestación favorable.
- Con fecha 3 de agosto, se solicita poda de palmera y sustitución de arqueta.
- Con fecha 9 de agosto, se recibe contestación favorable.
- Con fecha 14 de septiembre se solicita la limpieza de imbornales.
- Con fecha 1 de septiembre se solicita reposición de señales y cartel informativo.
- Con fecha 2 de septiembre se recibe contestación favorable.

PETICIONES REALIZADAS A LICENCIAS Y DISCIPLINA URBANÍSTICA. PATRIMONIO E INMUEBLE.

-Con fecha 26 de septiembre, se solicita inspección de la fachada de la vivienda de calle Miramar 5.

- Con fecha 8 de septiembre, se solicita inspección de la vivienda de calle Del Mar 59
- Con fecha 21 de septiembre, se recibe contestación referente a la solicitud de inspección de la antigua discoteca Popeas, comunicando que ya está iniciado expte.
- PETICIONES REALIZADAS AL ÁREA DE PARTICIPACIÓN SANIDAD Y CONSUMO.
- Con fecha 1 de agosto, se solicita solución de recepción defectuosa de señal de TDT
- Con fecha 19 de septiembre, se recibe contestación favorable informando sobre la subsanación de recepción de la TDT.
- Con fecha 5 de agosto, se solicita sean fumigadas las arquetas en el núcleo de Balerna por la existencia de proliferación de insectos rastreros.
- Con fecha 23 de septiembre se solicita la inspección de fachada de la sede de asociaciones.

PETICIONES REALIZADAS AL ÁREA DE PROTECCIÓN CIUDADANA.

- Con fecha 27 de julio se solicita seguimiento por parte de la Policía Local a un vecino de la calle San Isidoro 8, por no recoger habitualmente las defecaciones de su perro.
- Con fecha 7 de septiembre, se solicita seguimiento de actividad en calle Falua 4.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

- Con fecha 28 de julio de 2011, se solicita un seguimiento en calle avda del Coral 19 por vertidos de aguas sucias.

PETICIONES REALIZADAS AL ÁREA DE TURISMO

- Con fecha 2 de agosto se solicita reparación de ducha rota en playa de Balerma ubicada en Paseo Marítimo.
- Con fecha 29 de junio se solicita instalación de pasarela de madera.
- Con fecha 30 de junio se recibe contestación favorable.

PETICIÓN REALIZADA AL SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS.

-Con fecha 13 de julio :

La Junta Local junto con las asociaciones solicitan al Servicio Provincial de Costas la regeneración de la playa de Balerma.

PETICIONES REALIZADAS POR TELÉFONO.

Se solicita :

- Reposición de farolas fundidas en:C/ Avellaneda 5.
La Loma 15, La Niña 8, Boliche, Dámaso Alonso.
- Sustitución de arqueta en calle Góngora ,Alberti 29.
- Desagüe atorado en: Miramar 47, Dámaso Alonso 8. Prosperidad 16.
- Rotura de tubería en: Calle Medusa. Calle Bolicha.

PUNTO QUINTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene el Sr. Presidente, diciendo que quiere informar sobre la actuación del Sr. Alcalde con respecto al tema de la regeneración de la playa de Balerma. Que para ello se desplazó a Madrid una representación del Ayuntamiento de El Ejido, ante el Ministerio. Que el Sr. Alcalde propuso una intervención en la Costa de Balerma que fuera definitiva, que no propusieron nada concreto, sino que solicitaron una actuación definitiva. Que también se solicitó la instalación de un refugio de barcos, trasladando la propuesta del club Náutico de Balerma.

Seguidamente el Sr. Presidente da la palabra a los presentes:

Interviene la Sra. M^a Trinidad Jiménez Lirola, preguntando por las cuentas relativas a las Fiestas Patronales.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que se esta terminando de elaborar el informe de cuentas.

Interviene la Sra. M^a Trinidad Jiménez Lirola, diciendo que todos los años hay libros con la programación de las fiestas gratuitos para todo el mundo y que este año le han comentado que no se han repartido apenas.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que se ha producido un error por parte de la Imprenta, que la anterior Presidenta había abonado una parte del importe y la imprenta pensó que no se tenían que imprimir más y rompió los



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

moldes. Con lo cual no se pudo solicitar una nueva tirada. Ya que el precio se hubiera salido de la asignación que había para ello. Que no ha sido por otro motivo, sino por falta de coordinación. Al haberse hecho la programación de las fiestas en pleno cambio de candidatos elegibles. Que ha habido falta de coordinación, que eso es todo.

Interviene la Sra. M^a Trinidad Jiménez, diciendo que a ellos no se les solicitó colaborar en la programación de las fiestas.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que él colaboró con la anterior Presidenta a petición de esta. Y que le consta que se comunicó al Sr. Miguel y que él pensó que se comunicaría al resto de compañeros de partido.

Interviene el Sr. Miguel Suárez, diciendo que efectivamente a él se le comunicó.

Interviene la Sra. M^a Trinidad Jiménez, diciendo que tiene que transmitir las quejas de los vecinos por la deficiencia de las pasadas Fiestas.

Interviene el Sr. Presidente, diciendo que las fiestas se han hecho en pleno cambio de candidatos, que gracias a Dios, no ha habido mala disposición por ninguna parte, que la programación inicial corrió a cargo de la anterior Presidenta, que la misma ha participado hasta el último momento en las fiestas, y que únicamente tiene palabras de agradecimiento, y que no le parece adecuado hablar sobre si las fiestas han ido mejor o peor sin estar ella presente para poder realizar alegaciones. Que eso no le parece correcto. Que por su parte que decir que como todos saben han sido novatos este año y que han puesto toda su buena voluntad tanto él como el resto de la comisión de fiestas.

Interviene la Sra. M^a Trinidad Jiménez, diciendo que a ella nadie le comunicó si quería participar en la comisión de Fiestas. Que si esta abierta a todo el mundo o no.

Interviene el Sr. Presidente, diciendo que la Comisión de Fiestas esta abierta a todo el mundo que quiera colaborar con las fiestas. Que no se renueva salvo que alguno de los miembros dimita de su cargo. Pero que siempre se pueden agregar personas. Que como ha dicho antes, ellos han colaborado antes de las elecciones como miembros de la comisión de fiestas y después la anterior Presidenta ha seguido colaborando. Lo cual desde aquí le agradece.

Interviene la Sra. M^a Trinidad Jiménez, diciendo que tiene que comunicar que el Parque El Palmeral se encuentra lleno de pulgas, que la gente va con sus perros, y que se debería de prohibir, y solicita que se den las ordenes oportunas a fin de que sea fumigado.

Interviene el Sr. Presidente, diciendo que él es el primero que quiere que se cumplan las ordenanzas municipales sobre la tenencia de animales de compañía, que para algo se han elaborado. Que al principio del verano habló con el jefe de la policía Local, y que le comentó que durante el verano, la policía ha pasado la mano con respecto al tema de aparcamientos, dada la escasez de los mismos y la multiplicación de la población en esa época. Puesto que hay que promocionar Balerna como zona turística. Que también en este sentido se ha vuelto a implantar el Mercastock y el Mercado Medieval, para dar un poco de vida y animación en verano. Pero que ahora aplicarán las normas establecidas en



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

las ordenanzas.

Interviene la Sra. Concepción Romera, diciendo que le han trasladado un problema existente en la barriada del Canalillo, que por lo visto uno de los vecinos aparca el coche atravesando la vía, impidiendo transitar al resto de vecinos.

Que igualmente tiene que comunicar el problema de aparcamiento existente en calle González Méndez, que en ella existen muchos garajes, uno por cada vivienda, que allí dan las traseras, los garajes, que esa calle está pintada toda de amarillo, lo que significa prohibida la parada y el estacionamiento, con lo cual no se puede poner vado, y la gente no respeta la línea amarilla ni la existencia de cocheras, aparcan el vehículo, y sobre todo en verano, lo dejan aparcado días y días, con lo cual no se puede hacer uso de los garajes.

Interviene el Sr. José A. Fernández, diciendo que el problema lo conoce bien, puesto que ha vivido en esa calle, que antes nunca había habido problemas, que los vecinos se han respetado y nadie nunca aparcó en la puerta de una cochera. El problema vino cuando algunos vecinos solicitaron al Ayuntamiento que se pintara la línea amarilla un lado de la calle, dada la proliferación de garajes, tanto a un lado como al otro, el otro lado de la calle sin línea amarilla esta saturado de vados, con lo cual no se puede aparcar en toda la calle, y luego la gente que no ha respetado ni los portones de cocheras ni la línea amarilla. Que el problema no existiría si la gente respetara la señalización.

Interviene el Sr. Presidente, diciendo que se tomará nota para solicitar sé de una solución.

Interviene el Sr. Presidente de la Asociación de empresarios de Balerna, solicitando al Presidente que se le escuche, que tiene una propuesta que hacer.

Interviene el Sr. Presidente dando la palabra al Sr. Presidente de la Asociación de Empresarios de Balerna.

Interviene el Sr. Presidente de la Asoc. De Empresarios: diciendo que ya planteó en una sesión anterior, la necesidad de dar más participación a las asociaciones, haciendo más cercana la relación entre la administración y las asociaciones, que en aquella ocasión no se atendieron sus peticiones, y que solicitan sean ahora atendidas, que en aquella ocasión solicitó intervenir en las sesiones, sin necesidad de presentar previamente proyectos o propuestas por escrito, y que tiene la misma petición, poder dirigirse a los miembros de la sesión sin necesidad de comunicarlo previamente por escrito. Hacer propuestas, presentar proyectos etc. Que en qué normativa se basa.

Con autorización del Sr. Presidente, interviene la Sra. Secretaria, diciendo que las Sesiones de Junta Local están reguladas por una Ordenanza Municipal (REGLAMENTO REGULADOR DE LAS JUNTAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE EL EJIDO. Art. 41.9. En lo no previsto en este reglamento y en todo lo que no se oponga al mismo, será de aplicación el captiulo 1º, del Título III del R. Decreto 2568/86 de 28 de noviembre), basada a su vez en la legislación estatal al respecto, contenida en : Ley 7/1985 de Régimen Local. Y Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, (REAL DECRETO 2568/86, de 28 de noviembre, por el que



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

se aprueba) Que el funcionamiento de las Sesiones del Pleno viene regulado por tanto por la Ley, y que eso no se puede cambiar aquí, que correspondería al órgano legislativo del estado. Que en definitiva viene a decir que: Las sesiones del pleno son públicas, salvo los casos previstos en la Ley (art. 70.1 de la Ley 7/1985. Cuando alguna de las asociaciones (a que se refiere el art. 72 de la Ley 7/85 de 2 de abril) desee efectuar una exposición ante el pleno en relación con algún punto del orden del día en cuya previa tramitación hubiera intervenido como interesado , deberá solicitarlo al Alcalde antes de empezar la sesión. Con la autorización de este y a través de un único representante podrá exponer su parecer durante el tiempo que señale el Alcalde).

(Para asuntos no incluidos en el Orden del día) Terminada la sesión, el Alcalde puede establecer un turno de ruegos y preguntas por el público asistente sobre temas concretos de interés municipal. Corresponde al Alcalde ordenar y cerrar este turno.

Las solicitudes que dirijan los vecinos a cualquier órgano del Ayuntamiento en petición de aclaraciones se cursarán necesariamente por escrito y serán contestadas en los términos previstos en la Legislación sobre procedimiento administrativo...

El público asistente a las sesiones no podrá intervenir en éstas, ni tampoco podrán permitirse manifestaciones de agrado o desagrado, pudiendo el presidente en casos extremos proceder a la expulsión del asistente que impida el normal funcionamiento de una sesión... (art. 88, ROF)

Interviene el Sr. Presidente de la Asociación de comerciantes de Balerna, dirigiéndose al Sr. Presidente de la Junta Local, preguntando si se puede cambiar lo establecido en la Ley, y pregunta si se puede cambiar lo establecido y tener una comunicación más fluida con la Administración y una mayor participación.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que por su parte no va a existir ningún problema que siempre se dará turno para que las asociaciones puedan intervenir. Pero que lo lógico que es para poder debatir un punto, en una Sesión, se tenga previamente conocimiento sobre el tema para poder intervenir con conocimiento de causa.

Interviene el Sr. Miguel Suárez, diciendo que él ve lógico que si tienen que presentar una propuesta esta se haga por escrito para que la secretaria a petición del Presidente de comunicación al resto de los vocales y se tenga conocimiento de ello antes del debate.

Que informa que el paso de peatones ubicado junto a la farmacia, debería de cambiarse la ubicación y pintarlo más alejado de la esquina de la calle, ya que muchas veces si un vehículo viene a más velocidad se encuentra de lleno con la gente cruzando y casi no le da tiempo de parar.

Interviene la Sra. M^a Trinidad Jiménez, diciendo que informa sobre la situación insalubre de un solar, zona verde, ubicado junto al centro escolar de primara.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

Interviene el Sr. José Berenguel, diciendo que las palmeras se han podado tarde y las semillas han tirado broza durante más de un mes, que habría que tomar nota al respecto y procurar que la poda se haga con antelación, y así se evitarían muchas molestias a los vecinos, pues las semillas se esparcen por las aceras, y es molesto andar sobre ellas, a parte de la suciedad y el mal aspecto de las aceras.

Interviene el Sr. Presidente, diciendo que se tomará nota al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos del día de la data, de todo lo cual por delegación del Secretario General doy fe.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA (PD)